

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2013-5180 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de abril, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R. D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Pablo Diestro Eguren la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don David García Peña y doña Florinda Sañudo Salces, que tendrá lugar el día 6 de abril del presente año, en Villapresente.

Reocín, 2 de abril de 2012.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

2013/5180

CVE-2013-5180